

Non hi ovo rapaz | que non mesó su pulgada:  
La que yo mesé, | aun non es eguada <sup>1</sup>.

Irritado Fernan Gonzalez de la entereza de Mio Cid, se levanta en medio de la asamblea, para repetir las palabras del conde don Garcia, llevando su orgullo al punto de asegurar que sólo eran dignas de unirse á él y á su hermano *fiyas de reyes ó de emperadores*. No puede Ruy Diaz tolerar por más tiempo procacidad tan insensata, y dirigiéndose á Pero Bermudez, le insta para que desmienta al engreido conde. El irascible Bermudez, despues de echarle en cara su cobardia, descubriendo la torpeza de que habia hecho triste gala en Valencia, ya cuando la aventura del leon, ya cuando asedia el rey Búcar aquella ciudad, le apostrofa de este modo:

3355 Riebtot' el cuerpo | por malo é por traydor:  
Estot' lidiaré aqui | antél rey don Alfon,  
Por fiyas del [Mio] Cid | don' Elvira é dona Sol.

.....  
Quando fuere la lid, | si ploguiese al Criador,  
Tú lo otorgarás, | á guisa de traidor.

Repite contra el Cid el conde don Diego Gonzalez los mismos denuestos que su hermano; y Martin Antolinez le reta casi en iguales términos que Pero Bermudez lo habia hecho á don Fernando. Concertado finalmente el duelo de Asur Gonzalez, y de Munio Gustioz, no bien habia el rey otorgado el campo á los man-

<sup>1</sup> En el capítulo anterior notamos que este hecho, narrado ya en la *Legend*, se refiere al conde Ximeno Sanchez Bureva, hermano de Garcia, vencido por el Cid en Siete-Barrios ó Briviesca. De cualquier modo la tradicion es la misma, bien que en el *Poema* se recuerda con oportunidad altamente dramática. En el *Cantar latino* es enviado el conde don Garcia contra el Cid por el mismo rey don Alfonso y vencido en Cabra, lo cual se ajusta más á la tradicion que se invoca en el *Poema* (Véase la *Ilustracion* I.<sup>a</sup> del anterior volumen, núm. XXI, vers. 80 y sigs.). En la *Gesta Roderici* aparecen tres condes, Garcia Ordenez, Lope Sanchez y Diego Perez, los cuales auxiliaban al rey moro de Granada contra el de Sevilla, tributario de don Alfonso, y fueron en efecto vencidos en el castillo de Cabra, quedando prisioneros de Rodrigo (Véase la pág. 176 del tomo anterior, cap. XIII). La ofensa que Mio Cid recuerda, era por cierto la mayor que podia recibir un hombre bien nacido, segun hemos indicado arriba.

tenedores del Cid, cuando se presentan en aquella respetable asamblea los infantes de Aragon y de Navarra, pidiendo al vencedor de Valencia las manos de sus hijas. El héroe de Vivar, que al concederlas á los perjuros condes, habia obedecido ciegamente la voluntad de don Alfonso, se apresura á darle en ocasion tan solemne una nueva y más brillante prueba de su lealtad y cariño, dirigiéndose á él y exclamando:

Afe mis fiyas; | en vuestras manos son:  
3420 Sin vuestro mandado | nada non feré yo.

Satisfecho el rey de tan hidalgo proceder, levántase en su trono, é imponiendo silencio á la asamblea, le replica:

Ruegovos, [Mio] Cid, | Caboso Campeador,  
Que plega á vos, | é otorgarlo he yo.

Entre tanto intenta Álvar Fañez de Minaya tomar parte en el duelo contra los parciales de los condes, respondiendo á su demanda Gomez Pelayet, á cuyo nuevo desafio se niega el rey don Alfonso, señalando el amanecer del siguiente dia para la triple lid ya otorgada. Los infantes de Carrion, desprevenidos para tan no esperada liza, ó desconfiados de su propio esfuerzo, piden al rey tregua para el combate, concediéndoseles el plazo de tres semanas y designándose las vegas de Carrion para la pelea. Publicado ya el duelo, como juicio divino <sup>1</sup>, y puestos bajo la salvaguardia del rey los caballeros de Mio Cid, desátase este la barba que traía sujeta con un cordon de oro, atrayendo sobre sí todas las miradas de la córte:

Allí se tollió el capiello | el Cid Campeador:  
3505 La cofia de ranzal | que blanca era como el sol,

<sup>1</sup> Esta suerte de juicios, así como el del *fuego* y la prueba *caldaria*, estaban admitidos por la ley, segun hemos visto en el capítulo precedente: sobre el duelo para responder á demandas de hurto, asesinato ú otra traicion, decia el Concilio de Leon, celebrado en 1012, lo siguiente: «Si accusatus fuerit fecisse iam furtum, aut per traditionem homicidium, aut aliam proditio-nem... qui talis inventus fuerit, defendat se iuramento et per litem cum armis» (Cán. XL). Esta era pues la ley, á que se acogia Mio Cid, ó mejor dicho, la que sirvió de base á la tradicion para crear la situacion que examinamos.

É soltaba la barba | é sacóla del cordon:  
Nos' fartan de catarle | quantos ha en la cort.

Derramando despues grandes riquezas entre los caballeros de Castilla, regala al rey los doscientos marcos de plata que habia recibido de los infantes; y despidiéndose de él, le ofrece su caballo Babieca, presente que no acepta don Alfonso, por juzgar que *no tendria así tan buen Señor*, añadiendo:

3532 Quien vos lo toller quisiere, | nol' vala el Criador;  
Ca por vos é por el cauallo | ondrados somos nos.

Así termina este interesante episodio de las córtes de Toledo: al apartarse Mio Cid de sus caballeros, les recomienda de nuevo la fortaleza y el valor, de que tantas pruebas habian dado en cien combates, obteniendo de ellos esta enérgica respuesta:

3541 Podedes oir de muertos, | ca de vencidos non.

Próximo ya el dia del duelo, acuden al rey los infantes de Carrion, solicitando que no usaran los paladines del Cid de las espadas *tizon* y *colada*, las cuales para valernos de la expresion de los romances, habian estado en su poder hambrientas. Indignado el rey de esta prueba de mujeril flaqueza, les manifiesta que sólo en el valor de sus pechos podrán encontrar la salvacion de su honra; y llegado ya el momento señalado para el combate, *santiguan las sillas y cavalgan á vigor* los paladines de Valencia, acudiendo de una y otra parte al palenque. Puestos los mojonos por los *fieles*, sorteado el campo y partido el sol, embistense furiosamente, cayendo vencidos Fernando y Asur Gonzalez y saliendo del palenque el conde don Diego, despavorido al brillo de *colada*. Decidida así la victoria por los mantenedores de Mio Cid, pregonan los *fieles* el vencimiento y la humillacion de aquellos próceres que se preciaban de igualarse á los reyes<sup>1</sup>, quedando restaurado el honor de doña Sol y doña Elvira, y declarados trai-

<sup>1</sup> El conde Ferran Gonzalez habia dicho en efecto al Cid en las córtes de Toledo:

De natura somos | de condes de Carrion  
Debimos casar con fijas | de reys ó de Emperadores;  
Ca non pertenecien | fijas de Infanzongs.

dores los condes. Lleno de alegría supo el Cid este feliz resultado del juicio divino, exclamando:

¡Grado al rey del Cielo!... | ¡Mis fijas vengadas son!...

Los paladines de doña Sol y doña Elvira fueron recibidos en Valencia con grandes regocijos, los cuales se renovaron muy en breve con las nuevas bodas de aquellas y de los infantes de Aragon y Navarra<sup>1</sup>.

Ponen estas segundas nupcias término al *Poema*, cuyos últimos versos contienen el dia en que pasa de esta vida el héroe de la *bueña auce*<sup>2</sup>. Por la exposicion que acabamos de hacer de su

<sup>1</sup> Á esta circunstancia han debido principalmente referirse el docto Wolf y el entendido Clarus, cuando asientan que el objeto preferente del *Poema* son las bodas de las hijas de Mio Cid, añadiendo que debe aquel ser considerado como un canto epitalámico. Pero la prueba de que la accion termina verdaderamente en el instante en que el héroe logra vindicar su honor ofendido, está en la rapidez excesiva con que el poeta pasa por todo lo que atañe á estas segundas nupcias, invirtiendo sólo treinta y cinco versos (3405 á 3440) para exponer la demanda de los príncipes de Aragon y Navarra, y nueve (3728 á 3736) para relatar la realizacion de las bodas, sin que aparezcan otra vez en la escena ni los infantes referidos ni las hijas del Cid, nuevamente exaltadas á la dignidad que por su virtud merecian. Si este *Poema* hubiera sido escrito en la ocasion solemne que el sabio Wolf indica, sobre hallarse en él más claros vestigios de ello, es indudable que el poeta se hubiera detenido á referir menudamente las fiestas, con que las nuevas bodas hubieron de celebrarse, no olvidando el dar á conocer las prendas y virtudes que ilustraban á los príncipes desposados con las hijas de Mio Cid, asimilándolas, así como las de estas, á las de don Sancho y doña Blanca. Ciertamente que en las bodas de los príncipes se cantaban á la sazón epitalámios, como vimos ya en las de don Garcia y doña Urraca, narradas por la *Chronica de Alfonso VII* (Véase cap. XIV), siguiéndose así la antiquísima costumbre revelada por San Isidoro en sus *Etimologias* (Véase el cap. X de la I.ª Parte); pero sobre no parecernos muy á propósito para bodas, por más que el espíritu público fuese altamente guerrero, el asunto del *Poema del Cid*, todavía su misma extension debia ser un obstáculo, á menos que admitida la division que proponemos en el siguiente capítulo, no se cantase en el espacio de siete ú ocho días. De cualquier modo la nueva exaltacion de doña Sol y doña Elvira cumplia á la dignidad de Mio Cid y satisfacía al pueblo castellano, haciendo la apoteosis del héroe, vencedor de áulicos y traidores.

<sup>2</sup> Véase la nota de la pág. 141.—El Cid murió, en sentir de los más

argumento, puede fácilmente comprenderse que el asunto en él cantado, sobre elevado é interesante, no podía ser más nacional respecto del pueblo castellano. Representaba, en medio de aquella tenaz lucha entre la *Cruz* y el *Islam*, el martirio y la apoteosis política del héroe, en quien se hallaba personificada la doble protesta del sentimiento de la libertad y de la independencia de Castilla. No carecía el *Poema*, sustancialmente considerado, de cierta unidad de acción, y sobre todo de cierta unidad de interés, ley suprema en toda obra de arte, cualquiera que sea el estado de cultura en que aparezca (bien que poco apreciada y mal definida en orden al monumento que estudiamos por el comun de los críticos), bastando sin duda para asegurar el triunfo á que podía entonces aspirar el poeta. Mio Cid interesa, como desterrado (el echado, el salido), porque siendo víctima de palaciegas envidias y rencores bastardos, lleva tras sí el amor, las bendiciones y el voto unánime de un pueblo leal, generoso y magnánimo: interesa como caudillo porque sus triunfos exaltan poderosamente la fantasía de ese mismo pueblo, impulsándole á inauditas empresas: interesa como padre ofendido, porque la injuria sufrida por él ofende también al pueblo, poco avezado aun á llevar en paciencia los desmanes de los áulicos, que favorecían en la corte á una nobleza afeminada é imbele; porque entre los infantes de Carrion y el debelador de Valencia existían las creencias y las costumbres de toda una edad, levantándose entre el héroe y los condes, como barrera impenetrable, la sórdida codicia y las cobardes y negras tramas de estos y la magnificencia y maravillosas proezas de aquel, aplaudidas, y si es lícito decirlo así, prohijadas por la muchedumbre. Mio Cid interesa finalmente como caballero, porque es el espejo de la lealtad, del valor y de la hidalguía; porque los sentimientos que le animan constituyen el bello ideal de todo castellano; en una palabra, porque su caballerismo es, como dejamos ya notado, esencialmente español, reflejando, con la consti-

el año de 1099, á 29 de mayo, según se deduce de este verso, que debe tener valor histórico:

3737 Pasado es de este siglo el día de Cinquesma.

tución social y política de Castilla en aquellos apartados tiempos, los deseos y aspiraciones de la nación entera <sup>1</sup>.

Lo mismo puede asegurarse respecto de los demás personajes que figuran en el *Poema*, cuyos caracteres no han sido todavía estudiados dignamente, cayéndose por tanto en el lamentable error de suponer que no supo el poeta atribuirles propios sentimientos y especial fisonomía, fundiéndolos por el contrario en una misma turquesa. Los caudillos, que espontáneamente se asocian á las empresas de Mio Cid, interesan todos, cautivando la admiración universal, porque todos corresponden á aquella naturaleza heroica, que levantando la doble enseña de *Dios y de la patria*, conquistaba con raudales de sangre la libertad perdida, restauraba los profanados altares y restablecía sobre sólidos fundamentos el trono, despedazado en los campos de Guadalete. Pero ni puede ya con justicia repetirse que al autor del *Poema de Mio Cid* faltaron colores para bosquejar debidamente aquellos personajes, infundiéndoles ser distinto y peculiar fisonomía, ni fuera tampoco empleo digno de la crítica el cerrar los ojos á las nativas bellezas que acertó á derramar en el *Poema* la primitiva popular musa castellana, al revelarnos, todavía inexperta y desprovista de medios artísticos más esmerados, las condiciones y leyes de vida, á que debían sujetarse aquellos héroes, para tener verdadera existencia en el amor y el entusiasmo de la muchedumbre.

Considerada tan preciosa obra en su conjunto, expuesto ya y quilatado el pensamiento que en general la anima, legitimando el aplauso que logra en una y otra edad la noble figura de Mio Cid, lícito nos será pues remitir al siguiente capítulo, en uno y otro concepto, el indicado exámen, abrigando el convencimiento de

<sup>1</sup> No hay para qué declarar que nosotros no estudiamos aquí al Cid propiamente histórico; y sin embargo conviene repetir que el *Poema* ofrece un interés real bajo el punto de vista indicado, siendo este sin duda su principal mérito. En él se reconoce en efecto la sociedad castellana, no sólo como existía durante los últimos días del siglo XI, sino también como anhelaba ser á mediados ya del siguiente, bajo todas las relaciones que hemos procurado establecer en este y el anterior capítulo; hecho reconocido y confesado aun por los mismos escritores que intentan hacernos tributarios de otras literaturas, respecto de estos primitivos monumentos de la poesía castellana.

que no han de ser del todo estériles nuestros esfuerzos, para completar el estudio de los primeros monumentos escritos de la poesía española <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Al hacer la exposición del *Poema del Cid*, no solamente hemos atendido á darlo á conocer cual merece, sino tambien á desvanecer los errores en que generalmente se ha caído al analizarlo, alterando á placer las situaciones, dándoles distinto colorido é introduciendo accidentes de todo punto ajenos á la tradición, y fuera ya del mismo argumento. Citar los autores que han incurrido en estas faltas y deslices, cuando no hay crítico de bulto que no haya hablado del *Poema*, sería muy enojoso, y sobre enojoso acaso impertinente: baste decir con un escritor no despreciable que hasta 1846, en que Mr. Clarus escribió su *Exposición de la Literatura española en la edad media*, no se había hecho «un análisis verdaderamente fiel de este »*Poema*». Sin embargo, el análisis de Sismondi no carece en general de exactitud, y es más completo que el de otros muchos críticos, posteriores al año de 1846.

## CAPITULO IV.

### PRIMEROS MONUMENTOS ESCRITOS DE LA POESÍA CASTELLANA <sup>1</sup>.

Prosíguese el exámen del *Poema de Mio Cid*.—Estudios sobre los caracteres.—Tipos especiales de los primeros caudillos.—Álvar Fañez de Minaya.—Pero Bermudez.—Martin Antolinez.—Felez Muñoz.—Muño Gustioz.—El obispo don Gerónimo.—Los infantes de Carrion y las hijas de Mio Cid.—El Cid, doña Jimena y el rey don Alfonso.—Condiciones artísticas del *Poema*.—Su division.—Medios expositivos del mismo.—Medios artísticos.—Resúmen.

Cuando, expuesto ya el argumento del *Poema de Mio Cid*, advertimos que atesora bajo el aparato de formas rudas y apenas articuladas el espíritu noble y ardiente del pueblo castellano, bien podemos considerarlo como fruto legítimo y espontáneo de

<sup>1</sup> No por vana ó pueril jactancia, sino cual muestra de profunda gratitud y de respeto, y como inequívoco testimonio de la noble protección con que S. M. la Reina doña Isabel II.<sup>a</sup> y su augusto esposo se dignan fomentar el cultivo de las letras patrias, parécenos oportuno consignar aquí, que segun indicamos en la dedicatoria y en el capítulo precedente, son estos estudios, relativos á los poemas del Cid, los capítulos que, invitados al propósito, tuvimos la honra de leer á SS. MM. en setiembre de 1855, durante su permanencia en el Real Sitio de San Lorenzo.